

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
Calificación de Faltas Administrativas.										
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula:	N/A					
- Conocer, calificar y sancionar las infracciones establecidas en la Ley de Justicia Cívica y sus Municipios, en los Reglamentos Municipales de Justicia Cívica y demás disposiciones jurídicas aplicables. - Llevar acabo las audiencias públicas determinando la responsabilidad de las personas probables infractoras. - Fomentar y proponer la solución pacífica de conflictos entre particulares.										
FUNDAMENTO LEGAL:				Ley de Justicia Cívica para el Estado de México y sus Municipios. Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Calimaya. y demás disposiciones aplicables.						
DOCUMENTO A OBTENER:				Acta de Libertad.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE			Cuando se presenta a una persona probable infractora.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si, por el Órgano Interno de Control.							
REQUISITOS			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS										
N/A			N/A	N/A	N/A					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
N/A			N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
N/A			N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:			Cuando no exista flagrancia y la persona sea presentada por el oficial de la policía deberá presentar su queja ante el juzgado cívico.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			36 Horas.							
COSTO:			Gratuito. Fundamento Jurídico: N/A							
FORMA DE PAGO			EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE			N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS			N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			Resolución del Juez Cívico.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA			N/A							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Actualización año 2026



Calimaya
El gobierno para todos

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Juzgado Cívico.				Juez Cívico.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Arian Fernando Castro Aguilar.			
DOMICILIO	CALLE	Prisciliano Ma. de Díaz González.		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Barrio Los Ángeles.		MUNICIPIO:	Calimaya.	
C.P.:	52200.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas. Habilitando horas extraordinarias sábados y domingos, así como días festivos de acuerdo a las necesidades del juzgado cívico.			
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
722	1716042		N/A	N/A	juzgado.civico@calimayagob.com.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO	CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Cuáles son las faltas administrativas?				
RESPUESTA:	Las que estipula la Ley de Justicia Cívica en su Capítulo Cuarto.				
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Cuál es la sanción más alta?				
RESPUESTA:	Arresto administrativo de 36 horas.				
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Tipos de sanción?				
RESPUESTA:	Puede ser un arresto administrativo, trabajo a favor de la comunidad o multa económica.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Lic. Arian Fernando Castro Aguilar. JUEZ CÍVICO.	Lic. Yazmin Jessica Alegria Alegria. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	28/Enero/2026.